

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**73098** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 868/17 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transportes y Mudanzas Azahar, S.L., con CIF B-12047288, y domicilio en Albal (Valencia), Camino de la Marjal, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Rafael Molero Prieto, Economista-Auditor, con domicilio profesional en Valencia, c/ Colón, núm. 13, 2.º H, y dirección electrónica [terror.molero@terrerga.com](mailto:terror.molero@terrerga.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089388-1